



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

22 de Julio de 2020 a las 12:00

### Lugar de celebración

Telemática

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Raúl García Brink, Coordinador Técnico.

SECRETARIO

D. Cristo Suárez Suárez

VOCALES

Dña. Judith Rosario Quintana Suárez, Técnico

Dña. María Julia Quintana Melian, Técnico Jurídico

### Orden del día

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/SV-01** - Servicios de apoyo en la gestión financiera del Proyecto “MAC-CLIMA”, código (MAC2/3.5b/254), en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A-Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 cofinanciado en un 85% con fondos FEDER.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/SV-01** - Servicios de apoyo en la gestión financiera del Proyecto “MAC-CLIMA”, código (MAC2/3.5b/254), en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A-Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 cofinanciado en un 85% con fondos FEDER.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/SV-01** - Servicios de apoyo en la gestión financiera del Proyecto “MAC-CLIMA”, código (MAC2/3.5b/254), en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A-Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 cofinanciado en un 85% con fondos FEDER.

**4.- Propuesta adjudicación: 2020/SV-01** - Servicios de apoyo en la gestión financiera del Proyecto “MAC-CLIMA”, código (MAC2/3.5b/254), en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A-Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 cofinanciado en un 85% con fondos FEDER.

### Se Expone

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/SV-01** - Servicios de apoyo en la gestión financiera del Proyecto “MAC-CLIMA”, código (MAC2/3.5b/254), en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A-Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 cofinanciado en un 85% con fondos FEDER.

Recibido el informe técnico de valoración de fecha 21 de julio de 2020 de la documentación incluida en el sobre número DOS (2) “Criterios sometidos a juicio de valor” conforme a los criterios y metodología recogidos en la cláusula 17 del PCAP en relación con el apartado K.1 A) del Cuadro de Características de la licitación de referencia, se procede a su lectura y se aprueba éste de forma unánime por los miembros de la mesa de contratación.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto de los criterios sometidos a juicio de valor, tal y como consta en el referido informe técnico de valoración, son las siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TlcmCt+tNeR6rURKYVvTdg==	<b>Fecha</b>	24/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Raul Salvador Garcia Brink - Vicepresidente del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria Cristo Fe Suarez Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TlcmCt+tNeR6rURKYVvTdg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TlcmCt+tNeR6rURKYVvTdg=</a>	<b>Página</b>	1/3



LICITADORES	CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR			PUNTUACIÓN FINAL
	A.1) Claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo de trabajo	A.2) Organización del trabajo	A.3) Capacidad para gestionar un partenariado internacional	
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.	16	9	6	31
UTE MOSAECO-CETECIMA	8	3	4	15

A la vista de las puntuaciones obtenidas y conforme a lo señalado en la cláusula 17 del PCAP en relación con el apartado K.4) del Cuadro de Características, el licitador: “UTE MOSAECO-CETECIMA” no ha alcanzado el umbral mínimo de puntuación requerida, por lo que no ha sido admitido a la siguiente fase de evaluación global.

Los miembros de la mesa acuerdan remitir el informe técnico de valoración a todos los licitadores, así como su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/SV-01** - Servicios de apoyo en la gestión financiera del Proyecto “MAC-CLIMA”, código (MAC2/3.5b/254), en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A-Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 cofinanciado en un 85% con fondos FEDER.

Se procede a la apertura del sobre número TRES (3) “Criterios evaluables automáticamente” del licitador que ha sido admitido a la siguiente fase y a la lectura de la proposición presentada con el siguiente resultado:

LICITADOR	Precio ofertado (sin IGIC)	Experiencia en gestión de proyectos del licitador	Formación (Horas de apoyo)
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.	42.000,00€	7 proyectos	16

En consonancia con lo recogido en la cláusula 19 del PCAP, la mesa comprueba que la oferta presentada no presenta valores anormalmente bajos conforme a lo recogido en el apartado K.3 del Cuadro de Características de la licitación de referencia.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/SV-01** - Servicios de apoyo en la gestión financiera del Proyecto “MAC-CLIMA”, código (MAC2/3.5b/254), en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A-Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 cofinanciado en un 85% con fondos FEDER.

Procede la mesa a realizar la valoración de la oferta del licitador CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U. mediante la aplicación de los criterios automáticos fijados en la cláusula 17 del PCAP en relación con el apartado K 1 B) del Cuadro de Características, obteniéndose el resultado siguiente:

Con respecto al criterio **B1) OFERTA ECONÓMICA**, siendo la puntuación máxima de 25 puntos:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO (SIN IGIC)	PUNTUACIÓN
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.	42.000,00€	25

Con respecto al criterio **B2) EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS**, siendo la puntuación máxima de 25 puntos:

LICITADOR	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS	PUNTUACIÓN
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.	7 proyectos	25

Código Seguro De Verificación	T1cmCt+tNeR6rURKYVvTdg==	Fecha	24/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Vicepresidente del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria Cristó Fe Suarez Suarez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/T1cmCt+tNeR6rURKYVvTdg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/T1cmCt+tNeR6rURKYVvTdg=</a>	Página	2/3



Con respecto al criterio **B3) FORMACIÓN**, siendo la puntuación máxima de 5 puntos:

LICITADOR	FORMACIÓN (Horas de apoyo)	PUNTUACIÓN
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.	16	5

A continuación, la mesa realiza la suma global de las puntuaciones obtenidas por el licitador en aplicación de los criterios automáticos mediante la aplicación de fórmulas, que se recogen en el cuadro siguiente puntuación:

LICITADOR	Puntuación Criterio B1)	Puntuación Criterio B2)	Puntuación Criterio B3)	Puntuación total (B1+B2+B3)
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.	25	25	5	55

**4.- Propuesta adjudicación: 2020/SV-01** - Servicios de apoyo en la gestión financiera del Proyecto “MAC-CLIMA”, código (MAC2/3.5b/254), en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A-Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 cofinanciado en un 85% con fondos FEDER.

Procede la mesa a realizar la valoración final de la proposición presentada y admitida, que se obtiene como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por los criterios de valoración fijados en la cláusula 17 del PCAP en relación con el apartado K1) del Cuadro de Características, esto es los ponderables mediante juicio de valor y los automáticos mediante la aplicación de fórmulas.

LICITADOR	Puntuación Total Criterio A)	Puntuación Total Criterio B)	Puntuación total (A+B)
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.	31	55	86

Por todo lo anterior y a la vista de las puntuaciones recogidas en la tabla precedente, lo señalado en la cláusula 17 y 19 del PCAP y lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

**ÚNICO.** - Que se adjudique el contrato, por haber presentado la mejor oferta conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a favor de la entidad “CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.” con CIF: B35578640, por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (44.940,00€) que se desglosa en un importe neto de CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00€) e IGIC de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (2.940,00€).

A continuación, se da por finalizada la sesión y se procede a la lectura de la presente Acta, siendo aprobada por todos sus miembros.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Cristo Fe Suárez Suárez  
SECRETARIO

D. Raúl García Brink  
PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	T1cmCt+tNeR6rURKYVvTdg==	Fecha	24/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Vicepresidente del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria Cristo Fe Suarez Suarez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/T1cmCt+tNeR6rURKYVvTdg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/T1cmCt+tNeR6rURKYVvTdg=</a>	Página	3/3





## ASUNTO: INFORME TÉCNICO

Informe de valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación del contrato de servicios denominado “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO MAC-CLIMA (MAC2/3.5b/254) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG V-A-MADEIRA-AZORES-CANARIAS (MAC) 2014-2020 COFINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS FEDER”, Nº EXPEDIENTE 2020/SV-01, siguiendo los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor recogidos en la cláusula 17 del PCAP en relación con lo dispuesto en el apartado K. 1. A) del Cuadro de Características del contrato (en adelante, CdC).

## DATOS DEL EXPEDIENTE:

**Denominación:** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO MAC-CLIMA (MAC2/3.5b/254) APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG V-A-MADEIRA-AZORES-CANARIAS (MAC) 2014-2020 COFINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS FEDER.

**Presupuesto base de licitación:** CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (53.500,00€) IGIC incluido.

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

## LICITADORES ADMITIDOS:

1. CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.
2. UTE- MOSAECO-CETECIMA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIxIagtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxIagtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxIagtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	1/9	



### CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La valoración de las ofertas presentadas se desarrolla siguiendo los criterios de adjudicación recogidos en el apartado K. 1. A) del CdC, criterios ponderables mediante juicio de valor, que considera la presentación de una Memoria de actuación que incluya como mínimo los siguientes apartados:

- **Descripción del trabajo y metodología:** metodología, descripción del trabajo a realizar, objetivos del trabajo y resultados.
- **Propuesta de seguimiento del proyecto:** cronograma detallado de tareas y despliegue de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto, indicación estimativa de hitos y fechas en que compromete a afrontar el trabajo.
- **Propuesta de comunicación y coordinación con los socios del proyecto:** propuesta de comunicación y coordinación con los socios del proyecto de cara a las tareas que requieran la colaboración de los mismos.

Se debe especificar qué propone el licitador para afrontar cada una de las actividades relacionadas en el apartado B2 de este Cuadro de Características.

La valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor de la proposición, se realizará teniendo en cuenta los aspectos que a continuación se enumeran:

**A1) Claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo de trabajo** – Se valorará la claridad y grado de detalle en la propuesta de trabajo, para lo cual la memoria de actuación deberá incluir: metodología, descripción del trabajo a realizar, objetivos del trabajo y resultados. Este apartado A1 se valorará entre 0 y 20 puntos.

**A2) Organización del trabajo** – Se valorará que el licitador presente un cronograma detallado del trabajo a realizar, estableciendo hitos y que sea coherente con los plazos de ejecución del proyecto y que sea viable y pertinente con la ejecución de las actividades del proyecto. Este apartado A2 se valorará entre 0 y 15 puntos.

**A3) Capacidad para gestionar un partenariado internacional** – Se valorará que el licitador presente una propuesta de comunicación y coordinación con los socios del proyecto de cara a las tareas que requieran la colaboración de los mismos. En este punto se valorará la agilidad en la preparación de las respuestas o consultas que realicen los socios. Este apartado A3 se valorará entre 0 y 10 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIxIagtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxIagtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxIagtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	2/9	

CRITERIOS PODERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA 45 PUNTOS)	
Crterios	Puntuación máxima
A.1) Claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo del trabajo	20
A.2) Organización del trabajo	15
A.3) Capacidad para gestionar un partenariado internacional	10

Seguidamente se detallan las características a valorar de cada proposición en relación al reparto de puntuación que se efectuará a las mismas, la cual respetará los intervalos definidos, sin que resulte procedente otorgar puntuaciones intermedias en cada uno de los tramos establecidos en la escala de puntuación que se define a continuación:

- Se consigue optimizar el criterio. Además de estar bien tratado, la proposición hace una descripción muy buena y presenta una alternativa excelente: 100
- El criterio es bien tratado. La oferta hace una buena descripción del mismo, identifica objetivos, y propone medios: 80
- El criterio se trata de forma que sobrepasa los aspectos mínimos para ser considerada suficiente. La oferta permite ver la calidad de la propuesta de la empresa licitadora en este criterio, aunque no destaque por el detalle o por la genialidad de su opción, concreta aspectos significativos y explica con suficiente claridad:60
- El criterio se trata de forma suficiente pero la oferta no aclara procedimientos que se podrán emplear o no propone medios, o no explica operativas: 40
- El criterio se trata, pero se hace de forma insuficiente, pues si bien permite obtener una idea de su tratamiento, ésta no es lo suficientemente clara: 20
- No se trata o se hace de una forma insuficiente lo que no permite obtener una idea de su tratamiento: 0

Una vez realizadas estas calificaciones, la valoración final en cada criterio se obtendrá aplicando la ponderación correspondiente al peso otorgado a cada uno.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	3/9	



MAC 2014-2020  
Cooperación Territorial



Realizado el estudio y análisis de las ofertas técnicas presentadas, a continuación, se recoge la justificación y puntuación obtenida por cada licitador para cada uno de los criterios:

<b>LICITADOR: CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.</b>	
<b>A.1) Claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo del trabajo:</b>	
<u>Valoración:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye una metodología de trabajo por fases basada en los períodos de evolución del proyecto (puesta en marcha, ejecución y cierre del proyecto). En cada una de las fases identifica, desarrolla y concreta claramente las actividades a realizar. En la fase de ejecución, destaca el detalle y concreción de las tareas que propone para abordar las actividades objeto del contrato, agrupando éstas por tipología. La propuesta de trabajo formulada es clara y con alto grado de detalle, salvo en algún apartado en el que se reitera información.</li> </ul>	
<b>Puntuación obtenida: 80</b> El subcriterio es bien tratado. La oferta hace una buena descripción del mismo, identifica objetivos, y propone medios.	

<b>A.2) Organización del trabajo:</b>	
<u>Valoración:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorpora una propuesta de seguimiento detallada con despliegue de actividades, destacando la previsión de un plan de control y ajuste para detectar posibles desviaciones en la ejecución del proyecto. Incorpora además un cronograma coherente con la propuesta de trabajo planteada y desarrollada por fases.</li> </ul>	
<b>Puntuación obtenida: 60</b> El criterio se trata de forma que sobrepasa los aspectos mínimos para ser considerada suficiente. La oferta permite ver la calidad de la propuesta de la empresa licitadora en este criterio, aunque no destaque por el detalle o por la genialidad de su opción, concreta aspectos significativos y explica con suficiente claridad.	

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	4/9	

### A.3) Capacidad para gestionar un partenariado internacional:

Valoración:

- Presenta una propuesta de comunicación y coordinación con los socios del proyecto según el tipo de actividad, describiendo objetivo, metodología para el desarrollo de los trabajos, señalando los resultados que se pretenden obtener. Asimismo, hace referencia a los tiempos de respuesta. No obstante, se ha detectado un plazo indeterminado que no permite su valoración.

**Puntuación obtenida: 60**

El criterio se trata de forma que sobrepasa los aspectos mínimos para ser considerada suficiente. La oferta permite ver la calidad de la propuesta de la empresa licitadora en este criterio, aunque no destaque por el detalle o por la genialidad de su opción, concreta aspectos significativos y explica con suficiente claridad.

### RESUMEN PUNTUACIONES LICITADOR: CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.

Criterios ponderables mediante un juicio de valor	Puntuación obtenida	Puntuación final ponderada
A.1) Claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo del trabajo: Puntuación máxima 20 puntos	80	16
A.2) Organización del trabajo: Puntuación máxima 15 puntos	60	9
A.3) Capacidad para gestionar un partenariado internacional: Puntuación máxima 10 puntos	60	6
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>31</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	5/9	

LICITADOR: UTE MOSAECO-CETECIMA

**A.1) Claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo del trabajo:**

Valoración:

- En la memoria, si bien se indica que se propone una metodología enmarcada en unos paquetes de trabajo, tal y como se describe a continuación:

**“Fase I. Gestión administrativa y financiera del proyecto.**

— *Etapa: Gestión administrativa y financiera del proyecto/coordinación del partenariado*

1.1 *Gestión diaria del proyecto, coordinación y comunicación interna.*

1.2 *Gestión financiera.*

1.3 *Comités de Seguimiento del Partenariado en materias de gestión económico-financieras.*

(...)

**Etapa. Comunicación del proyecto.**

— *Fase 2: Información, toma de conciencia y capitalización*

2.1 *Plan de Comunicación.*

2.2 *Implementación de la comunicación local.*

2.3 *Capitalización y reuniones.*

(...)”

En ella sólo se enumeran un bloque de actividades (en su mayoría reproducen el tenor literal del PPT) sin mayor detalle y concreción de la operativa, ni clasificación, sin dar respuesta y contenido a una metodología de trabajo. Igualmente sucede con las herramientas indicadas, se exponen de forma genérica sin desarrollo y concreción, lo que no permite ahondar en la claridad y coherencia de la propuesta.

**Puntuación obtenida: 40**

El criterio se trata de forma suficiente pero la oferta no aclara procedimientos que se podrán emplear o no propone medios, o no explica operativas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	6/9	



MAC 2014-2020  
Cooperación Territorial



## A.2) Organización del trabajo:

### Valoración

- El licitador aporta un cronograma sucinto y sin detalles, ciñéndose a las actividades que aparecen en el PPT, con omisión incluso de alguna de ellas, por lo que éste, si bien permite tener una idea de la organización del trabajo, se hace de forma insuficiente.

### Puntuación obtenida: 20

El criterio se trata, pero se hace de forma insuficiente, pues si bien permite obtener una idea de su tratamiento, ésta no es lo suficientemente clara.

## A.3) Capacidad para gestionar un partenariado internacional:

### Valoración

- Presenta una propuesta de comunicación y coordinación genérica, sin grado de concreción, enumerando medidas o acciones generales, lo que no permite valorar los tiempos de respuesta a las consultas que puedan realizar los socios.

### Puntuación obtenida: 40

El criterio se trata de forma suficiente pero la oferta no aclara procedimientos que se podrán emplear o no propone medios, o no explica operativas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIxlagtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	7/9	



MAC 2014-2020  
Cooperación Territorial



RESUMEN PUNTUACIONES LICITADOR: UTE MOSAECO-CETECIMA		
CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	Puntuación obtenida	Puntuación final ponderada
A.1) Claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo del trabajo: Puntuación máxima 20 puntos	40	8
A.2) Organización del trabajo: Puntuación máxima 15 puntos	20	3
A.3) Capacidad para gestionar un partenariado internacional: Puntuación máxima 10 puntos	40	4
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>15</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIx1agtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIx1agtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIx1agtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	8/9	

**RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES:**

A continuación, se presenta el resumen de las puntuaciones resultantes de la valoración total de los criterios ponderables mediante juicio de valor:

LICITADORES	CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR			PUNTUACIÓN FINAL
	A.1) Claridad y coherencia de la metodología propuesta para el desarrollo de trabajo	A.2) Organización del trabajo	A.3) Capacidad para gestionar un partenariado internacional	
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.	16	9	6	31
UTE MOSAECO-CETECIMA	8	3	4	15

Es todo cuanto tenemos el deber de informar.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha del pie de firma,

**Responsable del Departamento de Proyectos**

Fdo.: Alexis Lozano Medina

**Responsable del Departamento Jurídico**

Fdo.: Cristo Suárez Suárez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIx1agtPqWXm+87m5A+GEQ==	<b>Fecha</b>	21/07/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Alexis Jose Lozano Medina Cristo Fe Suarez Suarez			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIx1agtPqWXm+87m5A+GEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fIx1agtPqWXm+87m5A+GEQ=</a>	<b>Página</b>	9/9	